

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 11 de octubre del 2022

ACTA N° 37/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira.

Hora de inicio: 13.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 36/22 del día 4 de octubre de 2022.

Se aprueba el Acta N° 36/22 de la sesión del 4 de octubre de 2022.

2. Rectificación de la Resolución N° 507/22 de fecha 23 de agosto de 2022 del Consejo Directivo Central provisorio.

Se resuelve rectificar la Resolución N° 507/22 de fecha 23 de agosto de 2022 del Consejo Directivo Central provisorio, estableciéndose que: en razón de que siete estudiantes inscriptos al Congreso Argentino de Bioingeniería y a las XII Jornadas de Ingeniería Clínica - SABI 2022 rescindieron del apoyo económico, se resuelve incorporar en la nómina de inscriptos, a cinco nuevos estudiantes que participaron de los eventos celebrados en la ciudad de San Juan, entre los días 13 al 16 de septiembre del corriente.

3. Renuncia de la Sra. Gimena Correa de Sosa.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Sra. Gimena Correa de Sosa, al cargo de Becaria de la Unidad de Tecnología Aplicada al Aprendizaje del Centro de Transformación Digital, a partir del 4 de octubre de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N° 599/22).

4. Contratación de 1 (un) Docente Adjunto con Funciones de Gestión para Especialización en Tecnología Educativa, para el Centro de Transformación Digital.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Adjunto con Funciones de Gestión para Especialización en Tecnología Educativa para el Centro de Transformación Digital, se resuelve contratar a la Mgter. Ivana Marsicano Fernández, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 600/22).

5. Contratación de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Tecnologías de la Información para la Dirección de Educación.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Tecnologías de la Información para la Dirección de Educación, se resuelve contratar a la Lic. Paola Alexandra Olivera Alvez, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 601/22).

6. Concurso de ascenso para proveer el cargo 1 (un) Analista I de Mantenimiento, (Analista Especializado I - Escalafón ES - Grado 7) para el Instituto Tecnológico Regional Norte.

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Analista I de Mantenimiento, (Analista Especializado I - Escalafón ES - Grado 7) para el Instituto Tecnológico Regional Norte. Se resuelve designar por vía de ascenso al Tec. Zeramides Gervacio Ortiz Zeballos para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 602/22**).

7. Contratación de 1 (un) Becario para la Dirección de Servicios Corporativos para la Unidad de Logística y Operaciones.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario para la Dirección de Servicios Corporativos para la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve contratar a la Sra. Alanis Victoria Mallo Silva, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 603/22**).

8. Contratación de 1 (un) Coordinador/a del Centro de Desarrollo de Personas (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Coordinador/a del Centro de Desarrollo de Personas (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) para el Centro de Desarrollo de Personas en el ITRSO, se resuelve contratar a la Lic. Ana Lucia Aguilar Sosa, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 604/22**).

9. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares Proyecto I y Proyecto II para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares Proyecto I y Proyecto II para la carrera de Ingeniería en Logística en el ITRSO, se resuelve:

1º. Declarar desierto el llamado a concurso ILOG SO 4/22, para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares Proyecto I y Proyecto II para la carrera de Ingeniería en Logística para el ITRSO.

2º. Encomendar a la coordinación de la carrera Ingeniería en Logística del ITRSO la convocatoria a un nuevo llamado o las acciones que se entiendan más oportunas para cubrir la necesidad requerida. (Se extiende la **Res N° 605/22**).

10. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN).

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRN, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
César Macke Oliveira	Docente Encargado de Estadística y Riesgo Logístico del Área Administración Logística

(Se extiende la **Res N° 606/22**).

11. Renovación de contrato de función pública para para el Programa de Lenguas.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para el Programa de Lenguas, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Florencia Puentes Viera	Docente de Inicio de Lenguas

(Se extiende la Res N° 607/22).

12. Compensación especial y excepcional para el Ing. Agr. José Mattos Dahlquist.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Educación, se resuelve autorizar el pago por única vez de una compensación especial y excepcional, al Ing. Agr. José Mattos Dahlquist, Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de alimentos, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 608/22).

13. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. Karla Simone Da Silva.

Visto la solicitud presentada por la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad a la Sra. Karla Simone Da Silva, Analista Administrativa, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 609/22).

14. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. María Jimena Goytiño.

Visto la solicitud presentada por la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad a la Sra. María Jimena Goytiño, Analista Administrativa, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 610/22).

15. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. María Alejandra Saldaña.

Visto la solicitud presentada por la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad a la Sra. María Alejandra Saldaña, Analista Administrativa, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 611/22).

16. Renovación del Convenio Marco de Cooperación Educativa, Técnica y Tecnológica entre la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay, la Universidad Tecnológica y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul-río-grandense.

Se resuelve aprobar la renovación del Convenio Marco de Cooperación Educativa, Técnica y Tecnológica entre la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay, la Universidad Tecnológica y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul-río-grandense, que tiene como objetivo promover la coordinación de esfuerzos para el desarrollo de actividades de enseñanza, investigación, extensión y/o cooperación técnica/tecnológica en general.

17. Anexo a la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul–rio–grandense.

Se resuelve aprobar la renovación del Anexo al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (DGETP - UTU) y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul–rio–grandense (IFSul), que tiene como objetivo la implementación del curso de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas impartidos por IFSul de manera conjunta y coordinada entre las tres instituciones.

18. Anexo a la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul–rio–grandense.

Se resuelve aprobar la renovación del Anexo al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (DGETP - UTU) y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul–rio–grandense (IFSul), que tiene como objetivo la continuación de la implementación del curso de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial impartidos por UTEC, de manera conjunta y coordinada entre las tres instituciones.

19. Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y Check Point Software Technologies Ltd.

Se resuelve aprobar el texto del Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y Check Point Software Technologies Ltd., que tiene como objetivo que la UTEC incorpore el programa *Secure Academy* que ofrece la empresa a la comunidad académica.

20. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa Nacional, la Infraestructura de Datos Especiales y la Universidad Tecnológica.

Se resuelve aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa Nacional, la Infraestructura de Datos Especiales y la Universidad Tecnológica, que tiene como objetivo que el Ministerio de Educación y Cultura ceda el uso y gestión del "*Sistema Transportable para la Recepción, Procesamiento y Aplicación de Datos Meteorológicos de Integración Multi-Satelital*" donado por la República Popular China, en las condiciones establecidas.

21. Reglamento General de Estudios.

Visto la propuesta de actualización del Reglamento General de Estudios (RGE) elevada por la Dirección de Educación, se resuelve:

1° Aprobar el nuevo Reglamento General de Estudios conteniendo las modificaciones propuestas, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2° Disponer su vigencia a partir del 1 de marzo de 2023.

3° Comuníquese y publíquese a todos los efectos. (Se extiende la **Res N° 612/22**).



22. Aceptación de Fondos provenientes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Se resuelve aceptar los fondos provenientes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) como contraprestación de los servicios que prestará la Universidad Tecnológica (UTEC). Se procede a la firma del Contrato de Arrendamiento de Obra que tiene como objetivo que UTEC implemente la Etapa 1 referente a la creación de la Unidad de Transformación Digital de INEFOP, para la consolidación de la visión estratégica institucional en la materia y a largo plazo, en los términos convenidos. (Se extiende la **Res N° 613/22**).

23. Arrendamiento de Obra del Sr. Pedro Reissig.

Visto la necesidad de elaborar determinados productos relativos a obtener un mapeo del ecosistema de innovación en el área de la alimentación del litoral oeste de Uruguay, formar facilitadores alimentarios en UTEC y realizar una formación metodológica en diseño transicional para los docentes del Departamento de Innovación y emprendimiento, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Sr. Pedro Reissig, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 614/22**).

24. Investigación administrativa dispuesta por Resolución Nro. 352/021 de este Consejo con fecha 11 de agosto de 2021.

Visto las actuaciones cumplidas en el marco de la investigación administrativa dispuesta por Resolución Nro. 352/021 de este Consejo con fecha 11 de agosto de 2021, se resuelve:

1º. Disponer la clausura de la presente investigación administrativa.

2º. Notificar a los interesados y, cumplido, archivar las presentes actuaciones, sin perjuicio. (Se extiende la **Res N° 615/22**).

25. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "BienPerdida, Bodega de Sidras."

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) con Antonella Montes de Oca y Daniel Waksman (emprendedores), que tiene como objetivo que UTEC subsidie a los emprendedores a los efectos de la ejecución del proyecto denominado BienPerdida, Bodega de Sidras.

26. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "Espacio Digi".

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) con Vladimir Iván Padula Robledo y Verónica Alejandra Recinky Machado (emprendedores), que tiene como objetivo que UTEC subsidie a los emprendedores a los efectos de la ejecución del proyecto denominado "Espacio Digi".

27. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "Génesis Hidroponía".

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) con Gabriel Ligüera, Lucila Robaina, Alejandro Rachetti y Carmen Suarez (emprendedores), que tiene como objetivo que UTEC subsidie a los



emprendedores a los efectos de la ejecución del proyecto denominado "Génesis Hidroponía".

28. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "HidroData".

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) con María Claudia Elizondo Patrone y Ana Inés Elizondo (emprendedores), que tiene como objetivo que UTEC subsidie a los emprendedores a los efectos de la ejecución del proyecto denominado "HidroData".

29. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "Limpito".

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Alejandro Segueza (emprendedor), que tiene como objetivo que UTEC subsidie al emprendedor a los efectos de la ejecución del proyecto denominado "Limpito".

30. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "Lookae".

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Analía Escalada (emprendedora), que tiene como objetivo que UTEC subsidie a la emprendedora a los efectos de la ejecución del proyecto denominado "Lookae".

31. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "Tierra Viva Bioinsumos".

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Agustín Reyes (emprendedor), que tiene como objetivo que UTEC subsidie al emprendedor a los efectos de la ejecución del proyecto denominado "Tierra Viva Bioinsumos".

32. Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos- Proyecto denominado "Viviendas Sustentables".

Se procede a la firma del Contrato de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos entre la Universidad Tecnológica (UTEC) con Jairzinho Torres y Guillermo Islas (emprendedores), que tiene como objetivo que UTEC subsidie a los emprendedores a los efectos de la ejecución del proyecto denominado "Viviendas Sustentables".

33. Programa de Equipamiento Científico- Bases 2022.

Se toma conocimiento y se aprueban las Bases para la Convocatoria 2022 de Compra de Equipamiento Científico de la Universidad Tecnológica, elaboradas por la Dirección de Investigación y Emprendimiento.

34. Solicitud de reválida de Sebastián Mendizábal.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Sebastián Mendizábal titular de la cedula de identidad número 5.011.534-0 en relación a la Unidad Curricular: Prácticas Profesional de Tecnólogo.

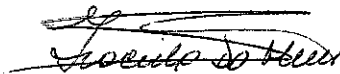
35. Solicitud de reválida de Lucia Fernández.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Lucia Fernández titular de la cedula de identidad número 4.977.930-3 en relación a la Unidad Curricular: Físico-Química del Agua y Efluentes.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.
Siendo las 17.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica